



**RECTORADO**

SAN LUIS, 18 de septiembre de 2023.

**VISTO:**

El EXPE: 6436/2023 y glosados, mediante el cual se tramita la Compra Centralizada del Módulo Nueve (9), correspondiente al Plan Anual de Compras 2023, por el cual se tramita la adquisición de accesorios, suministros médicos y equipo de laboratorio, medida y observación, para dependencias de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 471/2023, de fecha 10 de agosto de 2023, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 66/2023, con fecha de apertura de ofertas el día 23 de agosto del corriente año.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. e I. n° 15/2023, emite el Acta de Comisión Evaluadora n° 139/2023, oportunamente notificada.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 580.232,82) a las firmas: “SEISEME S.A. (\$231.384,00)”, “QUIMICA CORDOBA S.A. (\$ 40.664,82)”, “LABORATORIOS BELLANDI BARRERAS S.R.L. (\$ 113.798,00)” y “DONDO MARIA ELENA (\$ 194.386,00)”.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 075 – 010 – Facultad de Ciencias de la Salud – Decanato (\$ 558.229,82) - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 22.003,00) - Presupuesto Ordinario – 2/295 – 2/234 - 2/222 - Ejercicio 2023.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/18, Resolución R. n° 428/2020 y Ordenanza C.S. n° 32/22.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



**RECTORADO**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 66/2023 a las firmas: “SEISEME S.A. – (CUIT: 30-63834068-9), por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 231.384,00)”, “QUIMICA CORDOBA S.A. – (CUIT: 33-57611332-9), por la suma de PESOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 40.664,82)”, “LABORATORIOS BELLANDI BARRERAS S.R.L. – (CUIT: 30-67694776-7), por la suma de PESOS CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 113.798,00)” y “DONDO MARIA ELENA – (CUIT: 23-92010637-4), por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 194.386,00)”, para la provisión de accesorios, suministros médicos y equipo de laboratorio, medida y observación, para dependencias de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 580.232,82).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 075 – 010 – Facultad de Ciencias de la Salud – Decanato (\$ 558.229,82) - 070 - 010 - Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Decanato (\$ 22.003,00) - Presupuesto Ordinario – 2/295 – 2/234 - 2/222 - Ejercicio 2023.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JC

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: FLORES, Héctor Daniel (a/c RR N° 1570/2023) - SAIDMAN, Elbio Antonio.

## Hoja de firmas